



Hoja informativa

Actualizada en junio de 2024

Una guía sobre las leyes de privacidad en NSW

¿A quién va dirigida esta información?

Miembros del público de NSW que quieran saber más sobre sus derechos de privacidad

¿Por qué es importante esta información para ellos?

Esta hoja informativa proporciona información sobre cómo las leyes de privacidad de NSW protegen su información personal y de salud, y también cómo presentar una queja.

¿Cómo protejo mi privacidad?

La legislación de privacidad de NSW se centra en gran medida en la información sobre usted, es decir, la información que lo identifica. En NSW, las leyes abordan dos grupos de información: la información personal y la información de salud.

¿Qué es la información personal?

La información personal es cualquier información que le identifique e incluye:

- un registro escrito que puede contener su nombre, dirección y otros detalles suyos
- fotografías, imágenes, secuencias de video o audio
- huellas dactilares, muestras de sangre o ADN.

¿Qué es la información de salud?

La información de salud es un tipo específico de "información personal" que puede incluir información sobre su salud física o mental, o discapacidad. Incluye:

- información personal que usted provee a cualquier organización de la salud
- un servicio de salud que ya se le ha brindado
- un servicio de salud que se le va a brindar
- un servicio de salud que usted ha solicitado se le brinde
- información personal para la donación de órganos
- información genética sobre usted, sus familiares o sus descendientes.

¿Cómo se protege mi privacidad en NSW?

En NSW, existen leyes que protegen su privacidad:

La Ley de Protección de la Privacidad e Información Personal de 1998 (Ley PPIP):

- protege sus derechos de privacidad en NSW asegurándose de que su información personal sea recopilada, almacenada, utilizada o divulgada adecuadamente por las agencias del sector público de NSW, a través de los Principios de Protección de la Información (IPP)
- le da derecho a ver y solicitar que se realicen cambios en su información personal o de salud
- le permite presentar una queja ante el Comisionado de Privacidad de NSW si cree que una agencia del sector público de NSW ha hecho un uso indebido de su información personal o ha transgredido uno de los IPP.

La Ley de Privacidad de la Información de Registros Médicos de 2002 (Ley HRIP):

- protege sus derechos de privacidad en NSW asegurando de que su información personal y de salud se recopile, almacene, utilice o divulgue correctamente a través de los Principios de Privacidad de la Salud (HPP)
- le da derecho a ver y solicitar que se realicen cambios en su información personal o de salud
- le permite presentar una queja ante el Comisionado de Privacidad de NSW si cree que alguna agencia del sector público, organización de salud o proveedor de servicios de salud de NSW ha hecho uso indebido de su información personal o de salud, o ha transgredido uno de los HPP.

NOTA: Algunas agencias del sector público de NSW pueden tener disposiciones específicas relacionadas con el manejo de información personal.

Además, existen leyes de privacidad de la Commonwealth que protegen a los habitantes de NSW cuando tratan con departamentos del gobierno federal y organizaciones más grandes del sector privado.

¿A quiénes se aplican las leyes de NSW?

La Ley PPIP se aplica a:

- Agencias del sector público de NSW, incluidos municipios locales y universidades.

La Ley HRIP se aplica a:

- agencias del sector público de NSW, incluidos municipios locales y universidades
- organizaciones de salud del sector público y privado, por ejemplo, un hospital o centro médico público o privado
- proveedores de servicios de salud, por ejemplo, su médico de cabecera, dentista, terapeuta, fisioterapeuta, quiropráctico, optómetra
- una empresa de mayor tamaño con una facturación de más de 3 millones de dólares que posee información de salud, por ejemplo, una compañía de seguros.

NOTA: Las organizaciones que no están cubiertas por estas leyes (por ejemplo, bancos, agentes inmobiliarios, tiendas u otras organizaciones del sector privado) podrían estar cubiertas por la Ley Federal de Privacidad. Póngase en contacto con la Oficina del Comisionado de Privacidad de Australia en el 1300 363 992, o visite su sitio web www.oaic.gov.au.

¿Con quién debo comunicarme si quiero revisar o cambiar mi información personal o de salud?

Si desea acceder a su propia información personal o de salud, primero debe comunicarse con el titular de la información y preguntar cómo puede hacerlo. Por lo general, se trata del Oficial de Contacto de Privacidad de la agencia u organización en cuestión. Los datos deben estar en el sitio web de la agencia u organización.

Si necesita más información, también puede ponerse en contacto con nosotros.

¿Cuánto cuesta y cuánto tiempo puede tomar acceder a mi información personal o de salud?

En virtud de la Ley PPIP para la información personal (solo para las agencias del sector público de NSW)

Si solicita su información personal en virtud de la Ley PPIP, deben proporcionársela de forma gratuita y sin demora excesiva.

En virtud de la Ley de HRIP para la información personal y de salud (proveedores de servicios de salud públicos y privados de NSW y aquellos que recopilan información relacionada con la salud, por ejemplo, dentistas, fisioterapeutas)

Si solicita su información personal o de salud en virtud de la Ley HRIP, puede ser gratuita o puede haber un cargo.

Cuando se le proporcione información, debe hacerse sin demoras indebidas ni costos excesivos.

Si desea acceder a su propia información personal o de salud, primero debe comunicarse con el titular de la información y preguntar cómo hacerlo.

Puede haber otras consideraciones importantes más allá de costos y tiempos de procesamiento, como sus derechos de revisión, cómo desea acceder y si hay alguna otra información involucrada.

Consejos para ayudar a mantener su privacidad segura

En nuestra vida diaria, a menudo se nos pide que revelemos información personal como nombres, direcciones, firmas, datos bancarios, números de teléfono y más.

Estos son algunos consejos que le ayudarán a mantener su privacidad segura:

- Los piratas informáticos (hackers) utilizan correos electrónicos de phishing para acceder a su información segura. Tenga cuidado con todas las comunicaciones que reciba y, si cree que un correo electrónico es sospechoso, no haga clic en ningún enlace ni abra archivos adjuntos.
- Mejore su seguridad en línea configurando la autorización de dos factores (two-factor authorisation). Agregar un paso más de autenticación de su identidad hace que sea más difícil para un atacante acceder a sus datos.
- Mantenga la confidencialidad y seguridad de contraseñas, PIN y otros códigos de acceso. El uso de un administrador de contraseñas (password manager) es una buena manera de mantener seguras sus contraseñas e inicios de sesión, ya que se almacenan en bases cifradas de datos.
- Tenga cuidado con las redes Wi-Fi públicas: a menudo son menos seguras que las normales y dan acceso a más datos de los necesarios al proporcionar conexión a Internet.
- Habilite la configuración de privacidad y revísela regularmente cuando utilice redes sociales en línea y sitios de redes (por ejemplo, Facebook). Considere la posibilidad de hacer que sus perfiles en redes sociales sean privados.
- Deseche de forma segura el correo en papel que contenga datos personales (por ejemplo, triturándolo). Nunca coloque documentos confidenciales que tengan sus datos personales en la papelera de reciclaje.
- Tiene derecho a preguntar por qué se recopila información sobre usted. Esto incluye, por ejemplo, agencias gubernamentales estatales y otras organizaciones. Sus políticas de privacidad pueden contener esta información.

¿Qué puedo hacer si creo que se ha transgredido mi privacidad?

Si cree que una agencia u organización del sector público de NSW ha hecho un uso indebido de su información personal o de salud, puede:

En virtud de la Ley PPIP para la información personal (solo para agencias del sector público de NSW)

- solicitar una revisión interna de una agencia del sector público de NSW (se debe realizar una investigación si usted realiza esta solicitud)
- presentar una queja ante el Comisionado de Privacidad de NSW
- si no está satisfecho con el resultado de la revisión, tiene 28 días para solicitar al Tribunal Civil y Administrativo de NSW (NSW Civil and Administrative Tribunal / **NCAT**) una revisión de la decisión.

En virtud de la Ley de HRIP para la información personal y de salud (proveedores de servicios de salud públicos y privados de NSW y aquellos que recopilan materiales relacionados con la salud, por ejemplo, dentistas, fisioterapeutas)

- es posible que pueda solicitar una revisión interna (se aplica a los proveedores de servicios de salud pública de NSW)
- puede presentar una queja ante el Comisionado de Privacidad de NSW sobre un proveedor del sector privado
- si no está satisfecho con el resultado y, si el Comisionado de Privacidad ha escrito un informe, tiene 28 días para solicitar a NCAT una revisión de la decisión.

El Comisionado de Privacidad (Privacy Commissioner) también está facultado para aceptar quejas de privacidad de base amplia.

NOTA: Dependiendo de las circunstancias, es posible que el IPC no siempre pueda aceptar su queja, sin embargo, podemos brindarle orientación sobre otras opciones.

Esquema de notificación obligatoria de transgresión de datos

En virtud de la Ley PPIP, las agencias del sector público y las empresas estatales de NSW también están obligadas a notificar al Comisionado de Privacidad y a las personas afectadas en caso de que se produzca una transgresión de datos elegible que afecte a su información personal o de salud. Hay más información sobre el Plan y las transgresiones de datos disponible en el [sitio web de IPC](#).

Para más información

Póngase en contacto con la Comisión de Información y Privacidad de NSW:

Llamada gratuita: 1800 472 679

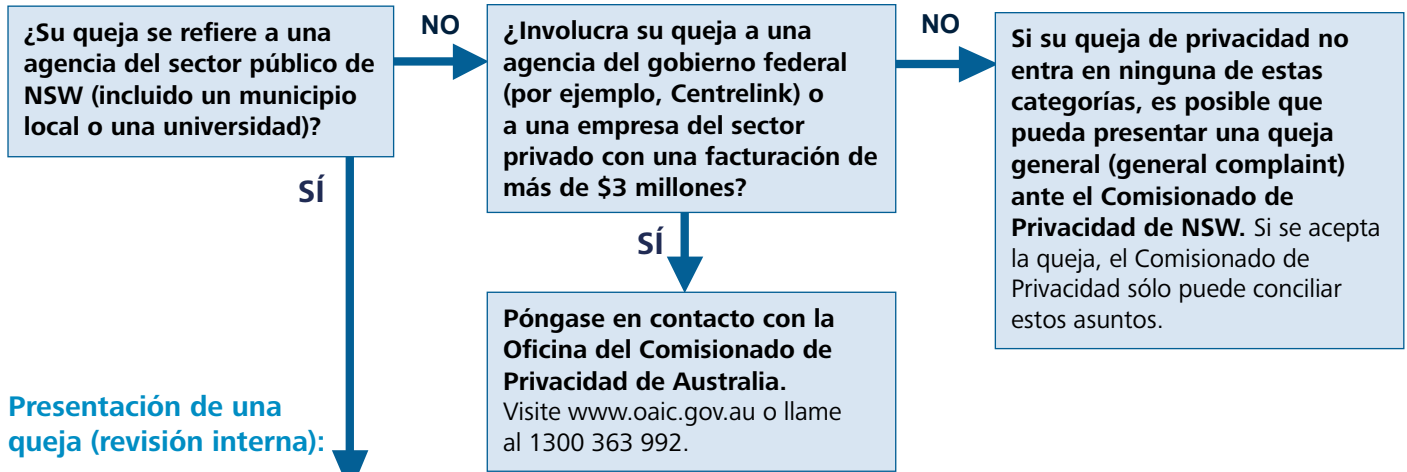
Correo electrónico: ipcinfo@ipc.nsw.gov.au

Sitio web: www.ipc.nsw.gov.au

NOTA: La información de esta hoja informativa debe utilizarse únicamente como guía. Se debe buscar asesoramiento legal en relación con situaciones individuales.

¿Cómo puedo presentar una queja en virtud de la Ley PPIP si creo que se ha transgredido mi privacidad (información no relacionada con la salud)?

COMIENZE AQUÍ:



- **Presentar una solicitud de revisión interna (internal review) ante la organización (dentro de un plazo de seis meses).** Se trata de una investigación interna para evaluar si la agencia ha cumplido con sus obligaciones de privacidad. La agencia tiene que asesorar y consultar con el Comisionado de Privacidad de NSW. **La revisión debe realizarse en 60 días (si es posible). No hay arancel.**
- **Es posible que la agencia tenga un formulario específico para completar.** Consulte su sitio web o comuníquese con el Funcionario de Contacto de Privacidad de la agencia.
- **Si no es así, hay un formulario genérico en nuestro sitio web:** www.ipc.nsw.gov.au; complete el formulario y envíelo a la agencia que recibe su queja.

La agencia iniciará una revisión interna. Esto debe completarse dentro de los 60 días de recepción de la solicitud y se le mantendrá informado del progreso durante la revisión. La agencia debe completar la revisión tan pronto como sea razonablemente posible.

Después de la revisión:

Se le informará por escrito del resultado de revisión de la agencia. La agencia debe informar al Comisionado de Privacidad de NSW. Dependiendo de los hallazgos, la agencia puede:

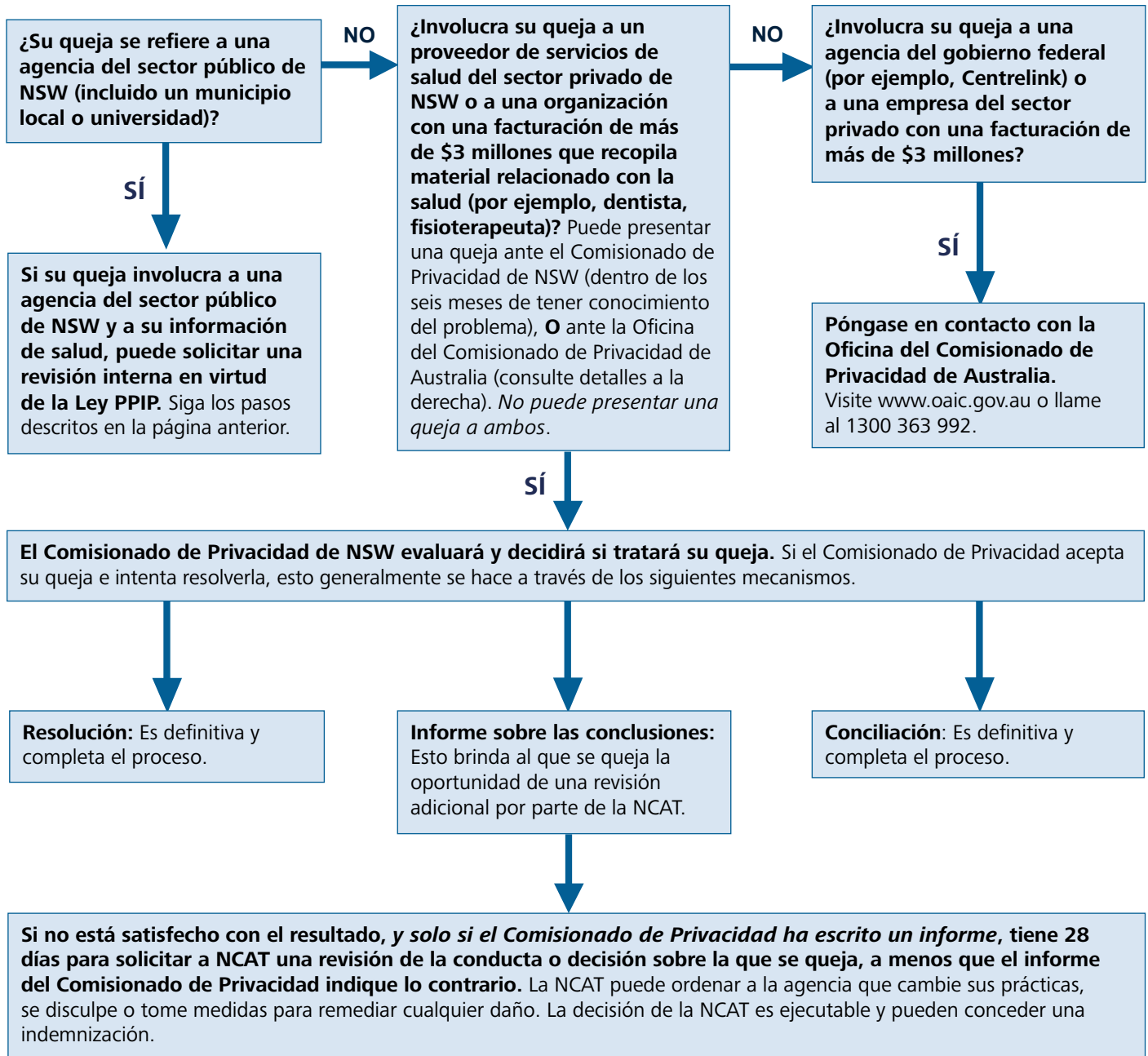
- Pedir disculpas formales
- Tomar medidas correctivas (por ejemplo, el pago de indemnización)
- Asegurar que no volverá a suceder
- Realizar cambios administrativos para garantizar que no vuelva a suceder
- No tomar otra medida.

Si no está satisfecho con el resultado de la revisión (o si no se completa en 60 días), tiene 28 días* para solicitar a NCAT una revisión de la conducta o decisión sobre la que se queja. La NCAT puede ordenar a la agencia que cambie sus prácticas, se disculpe o tome medidas para remediar cualquier daño. La decisión de la NCAT es ejecutable y pueden conceder una indemnización.

*Consulte la Regla 24 del Reglamento del Tribunal Civil y Administrativo de 2014.

¿Cómo puedo presentar una queja en virtud de la Ley HRIP si creo que se ha transgredido mi privacidad (información médica)?

EMPIECE AQUÍ:



NOTA: La información de esta hoja informativa debe utilizarse únicamente como guía. Se debe buscar asesoramiento legal en relación con circunstancias individuales.